

OTRAS ENTIDADES

Consortio Feria del Olivo de Montoro Córdoba

Núm. 172/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto del "Consortio Feria del Olivo de Montoro" para el ejercicio del 2020 definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DEL "CONSORCIO FERIA DEL OLIVO DE MONTORO"

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	190.000,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000,00 €
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €

Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL		255.000,00 €

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	0,00 €
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	240.000,00 €
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00 €
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	2.000,00 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL		255.000,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montoro, 20 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Consortio Feria del Olivo, Ana María Romero Obrero.